



MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA – BOYACÁ

NIT. 891.801.268-7

MONUMENTO NACIONAL

SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO CONTRATACIÓN PÚBLICA	FORMATO	F-CP-03 Versión 2	Página 1 de 2 03-01-2024
ACTA PARCIAL Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN			

**ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 275 2024**

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA
N.I.T.	891.801.268-7
REPRESENTANTE LEGAL	VICTOR ALFONSO GAMBOA CHAPARRO
IDENTIFICACIÓN	C.C. No 7.128.602 DE VILLA DE LEYVA.
MODALIDAD DE SELECCIÓN	DIRECTA
NATURALEZA JURÍDICA	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATISTA	ELIZABETH PATIÑO ZEA
IDENTIFICACIÓN	C.C. No 40.043.210 EXPEDIDA EN TUNJA
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA EXTERNA EN LA ASESORÍA Y ASISTENCIA JURÍDICA PARA EL DESPACHO DEL SEÑOR ALCALDE DE VILLA DE LEYVA
SUPERVISOR	ADRIANA RUIZ LÓPEZ
VALOR CONTRATADO	\$12'914.798,00
CDP Y FECHA	2024100034 DE FECHA 22/10/2024
REGISTRO PRESUPUESTAL Y FECHA	2024110012 DE FECHA 06/11/2024
PLAZO	DOS (2) MESES
FECHA PRESENTE ACTA	31/12/2024

Entre los suscritos **VICTOR ALFONSO GAMBOA CHAPARRO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.128.602 en calidad de alcalde Municipal de Villa de Leyva, y por otra **ELIZABETH PATIÑO ZEA** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 40.043.210 expedida en Tunja, quien para todos efectos se denominara el CONTRATISTA, en presencia de la Dr. **ADRIANA RUIZ LÓPEZ**, como ASESORA JURÍDICA DEL DESPACHO en calidad de Supervisor, con el fin de terminar y liquidar el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°275 DE 2024**, por valor de **DOCE MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$12.914.798)** cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA EXTERNA EN LA ASESORÍA Y ASISTENCIA JURÍDICA PARA EL DESPACHO DEL SEÑOR ALCALDE DE VILLA DE LEYVA".

Previas las siguientes consideraciones:

1) Que el pasado seis (6) de Noviembre de 2024 se suscribió Contrato de Prestación de Servicios N° 275 de 2024. 2) Que se inició la ejecución del contrato el día siete (7) de Noviembre de 2024. 3) Que, en relación con lo anterior la supervisora del contrato constató el desarrollo total de las obligaciones derivadas del objeto contractual cumpliendo con las actividades a satisfacción a la fecha, pactadas en el contrato por lo cual se realiza la suscripción por las partes del acta final y recibido a satisfacción de fecha treinta y uno (31) de diciembre de 2024, 4). Que a la fecha el contratista **ELIZABETH PATIÑO ZEA** allega la documentación requerida para llevar a cabo el proceso de liquidación del Contrato de Prestación de Servicios 275 de 2024, con sus respectivos soportes y planillas de aportes a Salud, pensión y riesgos 5). Que, por lo anterior, es procedente la liquidación, de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 que establece que la liquidación de los contratos se hace de mutuo acuerdo o dentro del plazo que acuerdan las partes para el efecto. Por lo expuesto en precedencia, las partes acuerdan:

Conforme a lo anteriormente mencionado, las partes acuerdan:



MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA – BOYACÁ
NIT. 891.801.268-7

MONUMENTO NACIONAL

MONUMENTO NACIONAL			
SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-03	Página 2 de 2
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 2	03-01-2024
ACTA PARCIAL Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN			

PRIMERO: Dar por terminado el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 275 DE 2024** a partir del 31 de diciembre de 2024, toda vez que se cumplió a satisfacción el objeto del proceso contractual.

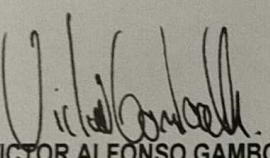
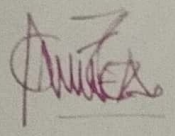
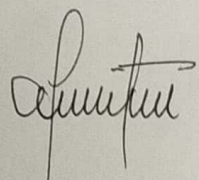
SEGUNDO: Liquidar el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 275 DE 2024**, suscrito con el contratista **ELIZABETH PATIÑO ZEA** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 40.043.210 expedida en Tunja, para cuyo efecto se tiene en cuenta el siguiente balance.

CONCEPTO	BALANCE	BALANCE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$12.914.798	
PAGOS REALIZADOS		\$0
PAGO FINAL		\$12.914.798
SALDO NO EJECUTADO A FAVOR DEL MUNICIPIO		\$0,00
SUMAS IGUALES	\$12.914.798	\$12.914.798

TERCERO: Ordenar a la Secretaría de Hacienda el pago de **DOCE MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$12.914.798) M/CTE**, a favor de **ELIZABETH PATIÑO ZEA** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 40.043.210 expedida en Tunja.

CUARTO: Las partes manifiestan que aceptan la Terminación y liquidación del contrato, declarándose recíprocamente a paz y salvo por todo concepto, respecto a las obligaciones derivadas del mismo.

En constancia se firma por las partes contratantes, en Villa de Leyva, a los treinta y un (31) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

EL MUNICIPIO,	EL CONTRATISTA,	EL SUPERVISOR,
 VICTOR ALFONSO GAMBOA CHAPARRO Alcalde Villa de Leyva – Boyacá	 ELIZABETH PATIÑO ZEA Cédula de Ciudadanía No. 40.043.210 expedida en Tunja	 ADRIANA RUIZ LÓPEZ Asesora Jurídica de Despacho